



Oficio C.E.T. N° 12/2016

Valparaíso, 8 de junio de 2016

Tengo a honra informar a US. que, en sesión celebrada el día de ayer, la Comisión de Ética y Transparencia del Senado ha acordado renovar, por el plazo de un año, la calidad de sujetos pasivos para los efectos de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, de todos los asesores legislativos para los cuales las señoras Senadoras y los señores Senadores solicitaron el otorgamiento de tal calidad en su oportunidad y que se encuentren con contratos vigentes con el Senado.

Si Su Señoría deseara efectuar algún cambio al respecto, se le agradecerá hacerlo saber a la Comisión.

Saluda atentamente a US.,

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ

Senador

Presidente Comisión de Ética y Transparencia

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA  
Secretario

**A LAS HONORABLES SEÑORAS SENADORAS  
Y HONORABLES SEÑORES SENADORES  
PRESENTE**